

# tierra apta para cultivar

“En ciertos momentos está bien revisar cuál es la frontera agrícola, cuánta se está usando, pero también cuánto hace parte de esos terrenos con exclusiones legales, porque puede que muchas de esas tengan mejores condiciones que las que tienen luz verde para un plan productivo ganadero”, comentó **Giovany Galindo**, presidente de la Asociación Angus & Brangus.

Precisamente, en el reporte de la *Uptra* se puede ver que más de 23% de la tierra que tiene Colombia está bajo esa condición especial de restricción legal, la cual se calcula en más de 26,4 millones de hectáreas, cifra que incluso creció más de 15% los últimos cinco años por acuerdos regionales.

## HAY DIFERENTES MEDICIONES

Luego de tener claro cómo está la frontera agrícola colombiana, también vale resaltar de qué manera se están aprovechando las hectáreas que hoy en día tienen un uso.

Algo que se debe reconocer es que las fuentes de información estadística del agro tienen diferentes variaciones entre las reportadas por entidades del *Gobierno* y los propios gremios del campo.

Para tener claridad, lo primero es que, si bien desde la *Uptra* se ve que la frontera agrícola es de casi 40 millones de hectáreas, en la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), del *Dane*, allí se ve que el uso del suelo está en 39 millones de

hectáreas para las actividades pecuarias, 5,1 millones de hectáreas para los bosques, 4,6 millones para los agrícolas y otros usos, con 1,2 millones.

De primera impresión eso haría pensar que el sector pecuario estaría utilizando casi 100% del terreno del agro, pero no es así.

Entonces, el sentido técnico de estas cifras (*Dane* y *Uptra*) es que en el momento del censo, el *Dane* encontró que había actividades de ese tipo (pecuarias), o las hubo en su momento, pero no quiere decir que son permanentes; porque especialmente la ganadería es rotacional (ver gráfico).

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.  
jlopez@larepublica.com.co



Jorge Enrique Bedoya  
Presidente de la SAC

“Para que haya un aumento en las zonas que son cultivadas también hay que pensar en los trabajos e inversiones que faltan en temas como las vías terciarias”.



Felipe Fonseca  
Director de la Uptra

“La frontera agrícola es el límite del suelo rural que separa las áreas donde se desarrollan las actividades agropecuarias, las áreas condicionadas y las áreas protegidas”.

## 26,4

MILLONES DE HECTÁREAS ESTÁN BAJO RESTRICCIÓN LEGAL, EQUIVALEN A MÁS DE 23% DEL TOTAL DE LA TIERRA DEL PAÍS.

Signos en:

www.larepublica.co

Con las entregas de los informes sobre ¿de quién es la tierra en Colombia?



## Rodrigo Suárez descartó que haya presentado su carta de renuncia a la Anla

BOGOTÁ

El mes pasado se conoció que **Rodrigo Suárez** presentaría su renuncia como director de la *Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (Anla)* debido a motivos personales. Sin embargo, pasado casi un mes, la renuncia no se hizo efectiva.

El representante a la *Cámara*, **César Pachón**, dio a conocer, por medio de su *Twitter*, una carta de Suárez en la que informa que aunque en su momento contempló retirarse, decidió continuar en su cargo como director de la *Autoridad*. “Aunque en su momento contemplé retirarme, para dedicarme a mi familia, especialmente a mi hijo nacido recientemente. No presenté renuncia formal al cargo de director de la *Anla*”, dice la misiva.

Cabe resaltar que, en su momento, algunos opinaban que la posible renuncia estaría relacionada con las dificultades que se han presentado con algunos licenciamientos clave para los sectores de minería, energía, infraestructura e hidrocarburos, especialmente, con el licenciamiento de la mina Quebradona en Jericó.

JOAQUÍN MAURICIO LÓPEZ B.  
jlopez@larepublica.com.co

## ÁREA COSECHADA

\*Cifras en hectáreas

Agroindustriales

1,8 millones

Cereales

911.093

Tubérculos y plátano

488.295

Frutales

377.958

Hortalizas

238.124

## PRODUCCIÓN POR GRUPOS DE CULTIVOS

\*Cifras en toneladas

Agroindustriales

42,2 millones

Frutales

6,7 millones

Tubérculos y plátano

6,4 millones

Cereales

4,4 millones

Hortalizas

3 millones

Árboles frutales dispersos

448.154

## INVENTARIO BOVINO POR REGIÓN

Caribe

7,5 millones

Andina

9,6 millones

Región Pacífica

1,4 millones

Orinoquía

5,9 millones

Amazonia

2,6 millones

## INVENTARIO DE OTRAS ESPECIES PECUARIAS 2019

Especie	Cabezas	Participación
Ovina	1.561.197	20,8%
Cuyícola	1.509.461	20,1%
Cerdos de traspatio	1.265.600	16,8%
Equina	1.144.651	15,2%
Caprina	1.035.358	13,8%
Bufalina	544.238	7,2%
Mular	202.300	2,7%
Cunicola	169.587	2,3%
Asnal	90.978	1,2%
<b>Total cabezas</b>	<b>7.523.371</b>	



Adres

Diana Cárdenas, directora general de la *Adres*, dijo que con este apoyo se busca reconocer el aporte de los residentes al sistema de salud.

médicos públicos y privados del país”, agregó.

La entidad también señaló que espera recibir en el curso de las próximas semanas el re-

gistro de otros médicos residentes por parte del *Ministerio de Salud*, con el fin de empezar a girarles también a ellos este apoyo económico.

## \$1.814

MILLONES FUE EL MONTO DESEMBOLSADO POR LA ADRES AL PRIMER GRUPO DE RESIDENTES BENEFICIARIOS DE LA AYUDA.

La *Adres* estimó que en el país hay actualmente cerca de 4.500 residentes cursando su primera especialidad médico-quirúrgica.

Cabe recordar que, en el mes de junio, la entidad giró \$23.442 millones a 176 centros médicos, clínicas y hospitales del país, con el propósito de ayudar a financiar parte de los gastos de remuneración del talento humano que garantiza el funcionamiento de unidades de cuidados intermedios e intensivos durante la pandemia.

LAURA VITA MESA  
lvita@larepublica.com.co

El Orden del día de la reunión será el siguiente:

1. Verificación del quórum.
2. Identificación de los signatarios del acta.
3. Proyecto de distribución de Utilidades.
4. Designación de la comisión para redactar y aprobar el acta de la reunión.

La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma Microsoft Teams. Los accionistas que deseen participar en la reunión extraordinaria deberán enviar una comunicación al correo [asamblea2020@ebsa.com.co](mailto:asamblea2020@ebsa.com.co) confirmando el correo electrónico con el que participarán y acreditando su calidad de accionistas.

Los accionistas que no puedan participar en reunión podrán hacerse representar mediante poder otorgado por escrito de conformidad con los requisitos establecidos en el Artículo 184 del Código de Comercio. Estos accionistas deberán enviar una comunicación con copia del poder y la información del apoderado correspondiente, al correo [asamblea2020@ebsa.com.co](mailto:asamblea2020@ebsa.com.co).

Atentamente,

**ROOSEVELT MESA MARTÍNEZ**  
Representante legal  
Empresa de Energía de Boyacá S.A. E.S.P.



Vigilado  
Superservicios